

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1.19 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

1º DE FEBRERO DE 2019

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 10:25 horas del día 1º de febrero de 2019, dio inicio la sesión ordinaria 1.19.

Antes de pasar lista de asistencia para verificar el quórum, el Secretario dio lectura a un oficio que envió la Dra. Angélica Buendía, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que informó que por motivos académicos no podría asistir a la sesión y en su lugar estaría presente la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. Eva Alcántara Zavala (representante del personal académico) y Srita. Laura Berenice Godoy González (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Sr. Jorge Trinidad Garcés García (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez (Representante de la Jefa de Departamento) Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante del personal académico) y Srita. Coral Hernández Reyes (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Beatriz Canabal Cristiani (representante del personal académico) y Srita. Rosalía George Robledo (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día. Al no haber más comentarios, solicitó su aprobación.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión 20.18 celebrada el día 6 de diciembre de 2018.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza sea propuesto ante el Rector General, para el eventual otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.
3. Presentación de los listados de informes anuales que enviaron las Jefas de Departamento atendiendo el artículo 220 del RIPPPA.
4. Presentación de las necesidades de personal académico que enviaron las Jefas de Departamento atendiendo a los artículos 34, fracción V, y 58, fracción XI del Reglamento Orgánico.
5. Informe final del profesor Juan José Carrillo Nieto en relación a la Beca para estudios de Doctorado en Historia, aprobada en la sesión 14.15 celebrada el 9 de octubre de 2015, en cumplimiento al artículo 39, fracción VI del Reglamento de Becas para el Personal Académico.
6. Presentación, discusión y aprobación en su caso del corte y cupo de admisión para los trimestres 19-P y 19-O.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para los Comités Editoriales.
10. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos, ante el

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el período 2019 – 2020.

11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2019, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Alumnos.
12. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de “Modalidades para el vigésimo octavo concurso de Premio a la Docencia”.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2019”.
14. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN 20.18 CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

El Presidente preguntó si existía alguna precisión al acta 20.18. Al no haber solicitudes de aclaración, solicitó la votación para aprobarla.

El acta 20.18 fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 20.18 celebrada el día 6 de diciembre de 2018.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. RAYMUNDO DE GUADALUPE MIER GARZA SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

El Presidente comentó que la comisión del Consejo analizó la candidatura que hicieron miembros del personal académico para proponer al Dr. Raymundo Mier como profesor distinguido. Reconoció el trabajo de la comisión ya que el análisis de la documentación fue minuciosa y apegada al marco normativo de la institución.

El Secretario precisó que la candidatura se apegó a lo estipulado en el artículo 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para el posible nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza. Explicó que los criterios que tomó en cuenta la comisión fueron: Investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura, creación artística y obtención de premios, distinciones y becas.

Dijo que entre la documentación que se revisó estaba la carta de postulación con 99 firmas de académicos de la UAM, 72 firmas de estudiantes, dos cartas externas una de ellas la firmó la Dra. Martha Lamas de la UNAM. Además, se revisó el dictamen de promoción y estímulo del personal académico que otorga la Universidad en el cual se registra un puntaje total acumulado de 595,582.60, lo que habla de la trayectoria del Dr. Raymundo Mier.

Destacó que la semblanza del Dr. Mier, se indica que es lingüista por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Doctor en Filosofía por la Universidad de Londres, y desde 1977 es profesor investigador, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación de la UAM. Ha participado activamente en actividades de docencia e investigación, y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II.

Explicó que el Dr. Mier es un referente intelectual, no sólo a nivel nacional, sino también internacional. Ha trascendido en varias líneas de investigación como son: Lo simbólico y mítico del espacio social; El lenguaje, la escritura y la experiencia; La estética, la literatura y la crítica de la representación; La historia y la filosofía del tiempo; La violencia, la tragedia y la modernidad; La imagen en la sociedad contemporánea; y, La tecnología, la modernidad y la comunicación.

Agregó que es autor de siete libros y traductor de libros clásicos. Entre los que destacan, se encuentra *"Freud and the Baroque, Aesthetics and Silence in Psychoanalytic Theory"*, realizado en Milán, Italia, en el año 2013. El libro elabora el giro epistemológico que ha significado la obra de Sigmund Freud. Otro de sus libros es *"Nicht für immer! No para siempre. Introducción al pensamiento crítico y a la teoría crítica franckfurtiana, volumen I y II"*; en palabras de sus colegas "la obra impresiona por la profundidad en el conocimiento requerido para su elaboración y el amplio espectro de colaboradores logrado por los editores".

En relación a las aportaciones intelectuales del Dr. Raymundo Mier, señaló que rebasan el psicoanálisis, la lingüística, la estética, la semiótica, la filosofía, la política y la literatura. Además, ha impartido más de 200 cursos a nivel de licenciatura y posgrado, no sólo en la UAM, sino también en instituciones como: la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; en la Universidad del Valle, Cali, Colombia; en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la Universidad Veracruzana, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma de Querétaro y la UNAM, por mencionar algunas.

Sobre la trayectoria del Dr. Mier en el ámbito de la gestión, el Secretario indicó que ha sido Jefe de Área, Coordinador de la Maestría en Comunicación y Política, así como del área de Psicología de Grupos e Instituciones en el Doctorado en Ciencias Sociales.

Asimismo, dijo que el Dr. Raymundo Mier ha contribuido con más de 61 artículos periodísticos publicados en el diario "Unomásuno". Además de ser acreedor de varias distinciones académicas como: el Premio a la Docencia; fue nombrado miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias Antropológicas; el Consejo Británico y la Universidad Nacional Autónoma de México le otorgaron la Cátedra Virginia Woolf; participó como jurado del premio Julien Freud sobre psicoanálisis y cultura, en Argentina.

Explicó que la amplia y sólida trayectoria académica del Dr. Mier le ha valido el reconocimiento de sus pares académicos, por lo que la Comisión considera que es merecedor de la distinción de Profesor Distinguido que otorga la Universidad. A continuación leyó el dictamen, el cual consistió en: "*Solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana presente la candidatura del Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido, según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del RIPPPA de nuestra institución*".

La Dra. Eva Alcántara comentó que el nombramiento de Profesor Distinguido es un reconocimiento al trabajo que durante muchos años ha realizado el Dr. Raymundo Mier. Dijo que para ella fue un honor colaborar en la comisión, ya que tuvo la oportunidad de revisar el currículum del Dr. Mier, porque como profesor es un ejemplo a seguir. Solicitó que dentro de los oradores para la presentación de la candidatura ante el Colegio Académico se incluyera a los doctores Diego Lizarazu y Rodrigo Parrini.

El Presidente señaló que el dictamen resume de manera importante la amplia trayectoria del Dr. Raymundo Mier. A continuación sometió a consideración del pleno la aprobación del dictamen, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza sea propuesto ante el Rector General para el eventual otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido, consistente en:

ÚNICO: Solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana presente la candidatura del Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de *Profesor Distinguido*, según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del RIPPPA de nuestra institución.

3. PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE INFORMES ANUALES QUE ENVIARON LAS JEFAS DE DEPARTAMENTO ATENDIENDO EL ARTÍCULO 220 DEL RIPPPA.

El Presidente explicó que el artículo 220 del RIPPPA señala que el personal académico debe presentar en diciembre de cada año, ante la jefa de departamento respectiva, un informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año. Dijo que las jefas enviaron los listados en los que se indican quienes cumplieron con dicho informe. Comentó que este punto no era necesario someterlo a votación, por lo cual el Consejo Divisional se daba por enterado de la información.

4. PRESENTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO QUE ENVIARON LAS JEFAS DE DEPARTAMENTO ATENDIENDO A LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN V, Y 58, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

En relación a este punto, el Presidente explicó que de acuerdo a las facultades de las jefaturas de departamento, cada año deben informar a este Órgano Colegiado sobre sus necesidades de personal académico. Dijo que esto es importante porque da directrices sobre los requerimientos académicos para atender necesidades de docencia e investigación, en un contexto en el que la División ha crecido en programas de posgrado, pero no en recursos humanos. Agregó que lo importante es buscar las mejores condiciones para que las plazas, que eventualmente se van desocupando, puedan emplearse de una manera más transversal en los planes y programas de estudio, principalmente de la División. Dijo que este punto sólo era de información por lo que no requería ser votado.

5. INFORME FINAL DEL PROFESOR JUAN JOSÉ CARRILLO NIETO EN RELACIÓN A LA BECA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA, APROBADA EN LA SESIÓN 14.15 CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2015, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.

La Dra. Alejandra Toscana comentó que el profesor Juan José Carrillo ya se había reincorporado a sus labores de docencia después de haber disfrutado de tres años de una beca para realizar estudios de posgrado. Dijo que cumplió con la entrega del informe correspondiente.

El Presidente indicó que se trata de un profesor muy comprometido con la docencia. Además dijo que en el informe se relatan las actividades que realizó en el último periodo del año 2018.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 19-P Y 19-O.

El Secretario comentó que cada año la Universidad emite dos convocatorias de nuevo ingreso a las licenciaturas. Para atender lo anterior, a los coordinadores de estudio se les solicita que envíen información sobre el cupo que se debe admitir por turno, así como el puntaje de corte. Explicó que en esta ocasión el total de alumnos a admitir en la División corresponde a 700, distribuidos en las seis licenciaturas. Señaló que la licenciatura con menor ingreso en Política y Gestión Social, mientras que Psicología es la licenciatura con mayor número de admitidos, ya que se imparte en ambos turnos.

Agregó que desde hace tres años esta gestión les ha solicitado a los coordinadores que atiendan los numerales establecidos en los “Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos que Podrán ser Inscritos en la Universidad”. Los cuales corresponden a los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la División, además de las estadísticas relacionadas con los alumnos. Con lo anterior, cada coordinador hace un diagnóstico para determinar el cupo de admisión.

El Presidente dijo que si bien es cierto que ha habido una petición de incrementar la matrícula, eso requiere un análisis más profundo, ya que no han existido plazas nuevas para cubrir los requerimientos de docencia. Comentó que los tres directores de Xochimilco le han planteado al Rector General, que el compromiso de la Unidad es centrarse en fortalecer la calidad académica y en todo caso proponer estrategias para que el incremento en la matrícula se de en las Unidades de Cuajimalpa y Lerma.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez dijo que el tema debe ser no sólo cómo incrementar la matrícula, sino además generar criterios de inclusión que consideren la diversidad de los estudiantes, de tal manera que no solamente sea mediante el examen de ingreso o el promedio. Por otro lado, dijo que se deben generar acciones para lograr mayor permanencia en el primer año de estudios, ya que es ahí donde se genera mayor deserción.

La Dra. Eva Alcántara opinó que era favorable no haber incrementado la matrícula en relación al año anterior, ya que no había suficientes salones, además hacía falta profesores.

La Mtra. Carolina Terán señaló que en la información se plantea incrementar la matrícula del turno vespertino de la licenciatura en Sociología; sin embargo, no fue informada por parte del coordinador. Comentó que en la exposición de motivos de los Lineamientos para determinar el número de alumnos, se señala claramente que el número no debe determinarse por la capacidad de servicio administrativo ni por la infraestructura instalada, sino por razones académicas. En ese sentido no se tomó en cuenta lo relacionado con los recursos humanos, los cuales son competencia de la jefatura del departamento. Dijo que estaba de acuerdo en ampliar la matrícula, sin embargo, es necesario tomar en cuenta los problemas de asignación docente.

El Presidente dijo que en general se mantienen los cupos con relación al año anterior, enseguida sometió a votación el corte y cupo de admisión para el año 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del corte y cupo de admisión para los trimestres 19-P y 19-O, con los siguientes datos:

Licenciatura	Cupo		Total	Puntaje de Corte
	Matutino	Vespertino		
Administración	60	50	110	680
Comunicación Social	120	-	120	690
Economía	58	52	110	610
Psicología	120	60	180	680
Sociología	80	40	120	610
Política y Gestión Social	60	-	60	650
Total	498	202	700	

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Secretario comentó que el Lic. Marcos Salazar Gutiérrez, Jefe Administrativo de la Coordinación de Servicios de Información, le envió un oficio en el que notificó que [REDACTED], alumno de licenciatura en Sociología, intentó sustraer tres libros de la biblioteca. Explicó que se llevó a cabo el procedimiento por parte de la comisión, así como las entrevistas correspondientes, con lo cual se llegó al siguiente dictamen: *“Debido a que en el artículo 8 del Reglamento de Alumnos, la conducta observada por el alumno se encuentra tipificada como falta grave, esta Comisión recomienda aplicar al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 2019-Invierno”.*

El Presidente indicó que el trabajo de la comisión es siempre minucioso y objetivo, enseguida preguntó si había alguna aclaración en relación al primer dictamen, al no haber comentarios, solicitó la votación para aprobarlo.

El dictamen del punto 7.1 fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: Debido a que en el artículo 8 del Reglamento de Alumnos, la conducta observada por el alumno se encuentra tipificada como falta grave, esta Comisión recomienda aplicar al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 2019-Invierno.

En relación al segundo asunto de este punto, el Secretario relató que la oficina de vigilancia, mediante diversos oficios, le notificó que los alumnos [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], de la licenciatura en Psicología, fueron encontrados en un salón del edificio BA en estado de ebriedad. Explicó que la comisión citó a entrevista a los alumnos, así como a la jefa de vigilancia y un supervisor de vigilancia. En la entrevista los alumnos argumentaron que consumieron bebidas alcohólicas en un establecimiento de Calzada del Hueso y su intención de entrar en la Universidad, era únicamente dirigirse a la Cazada de Bombas para trasladarse a su domicilio. Sin embargo, cuando llegaron a la puerta de "Bombas" se dieron cuenta que estaba cerrada, al no saber qué hacer se dirigieron a un salón en el que finalmente fueron encontrados. Enseguida dio lectura al dictamen el cual consistió en una amonestación escrita para los tres estudiantes.

El Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a los CC. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumnos de la

licenciatura en Psicología, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

Para concluir este punto el Secretario presentó el tercer dictamen. Explicó que la Mtra. Alma Nelly Mendoza Remigio, Jefa de la Sección de Vigilancia, le envió un oficio en el que se señala que el día 14 de noviembre de 2018, alrededor de las 23:25 horas, el vigilante Alberto Benítez reportó un automóvil saliendo del pasillo del edificio A, lado sur. El conductor era un alumno de la licenciatura en Agronomía y su acompañante era [REDACTED] alumno de la licenciatura en Comunicación Social. Indicó que en la entrevista el alumno [REDACTED] dijo que si sabía que la Universidad la cierran a las 22:00 horas, sin embargo, salen tarde porque esperan vender toda su mercancía; además, que un vigilante les pidió que se retiraran por la puerta 1 de funcionarios y ellos no corroboraron que podían salir con el automóvil por esa zona. Mencionó que cuando pasaron por el costado del edificio "A", rozaron el escalón con la cajuela del vehículo, y enseguida salieron varios vigilantes, quienes les cuestionaron por qué habían pasado por ahí y que tal vez dañaron la fibra óptica.

Agregó que la Mtra. Alma Nelly, en su entrevista dijo que en el lugar por donde paso el automóvil y encontraron unos adoquines desechos, un rayón en un escalón y, a aunque no tenían certeza, posibles daños a la fibra óptica.

Dijo que la comisión concluyó que [REDACTED] incurrió en la falta prevista en el artículo 8, fracción I, del Reglamento de Alumnos que a la letra dice: *"Destruir o dañar intencionalmente las instalaciones, equipo, maquinaria, mobiliario y demás bienes que integran el patrimonio de la Universidad"*. Además, para emitir su dictamen consideró lo establecido en el artículo 22 del mismo Reglamento, con lo cual propone una suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 19/Inverno.

El alumno Jorge Garcés pidió la palabra para los estudiantes [REDACTED] y [REDACTED].

El Presidente solicitó la votación para aprobación de la intervención las personas señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención [REDACTED] comentó que tenía conocimiento que no era correcto salir a esa hora de la Universidad por lo que pidió una disculpa. Dijo que los vigilantes no le dijeron que la salida tenía que ser a pie, porque de lo contrario hubieran cuestionado como salir con las cosas que tenían en el vehículo. Agregó que tiene la necesidad de vender para tener un apoyo para su carrera, ya que su madre no le ayudaba con sus estudios. Consideró que hubo un error de comunicación ya que posiblemente el guardia sabía que la salida era peatonal, pero ellos desconocían eso. Además, por la forma en que acomodan las cosas en el automóvil, no le era posible bajarse para preguntar si efectivamente podían circular por esa zona. Finalmente, indicó que no pudo tomar fotografías, pero ese día se bajaron del coche y no vieron rallones, además no había loseta suelta más bien ya estaba rota, inclusive días después acudió al lugar

y, aparentemente, no había ningún daño, no obstante, en la entrevista con la comisión ofreció pagar los daños, si los había.

Por su parte ██████████ reiteró que además de estudiar se dedican a vender para cubrir sus gastos. Pidió que a su compañero ██████████ no le aplicaran ninguna medida administrativa, dado que el que conducía era él, por lo que se responsabilizó de los hechos. Reconoció que su error fue no corroborar con los vigilantes.

El Presidente dijo que en todos los casos la Comisión procede éticamente y en cumplimiento a lo establecido en la reglamentación.

La Dra. Eva Alcántara opinó que el resultado del dictamen es consecuencia de las acciones cometidas. Dijo que la Universidad no sólo los forma en conocimientos de la disciplina que están cursando, sino como personas responsables y por lo tanto se deben asumir las consecuencias que tienen las faltas que se comenten.

Enseguida, el Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la Comisión de Faltas.

Con diez votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, se aprobó el dictamen.

ACUERDO:

7.3 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: Debido a que en el artículo 8 del Reglamento de Alumnos, la conducta observada por el alumno se encuentra tipificada como falta grave, esta Comisión recomienda aplicar al alumno ██████████ (matrícula ██████████) de la Licenciatura en Comunicación Social, la medida administrativa consistente en: Suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 2019-Invierno.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Presidente informó que los asuntos de este punto correspondían a tres cancelaciones de sabáticos que ya habían sido aprobados. Dijo que las profesoras fueron aceptadas en el Programa Temporal para la Renovación de la Planta Académica que implementó el Rector Genera, por lo que era necesario aprobar la cancelación para que pudieran continuar con sus trámites de jubilación. Enseguida solicitó la votación.

El resultado de la votación para las cancelaciones de sabático, fue unánime.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación de la cancelación del programa de sabático de la profesora MARTHA GABRIELA RIVAS ZIVY, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

8.2 Aprobación de la cancelación del programa de sabático de la profesora BETTY GUADALUPE SANDERS BROCADO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

8.3 Aprobación de la cancelación del programa de sabático de la profesora AIDA LERMAN ALPERSTEIN, adscrita al Departamento de Producción Económica.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LOS COMITÉS EDITORIALES.

El Presidente señaló que el primer asunto de este punto correspondía a la incorporación del Dr. Rafael Reygadas al Comité Editorial de la Revista Argumentos. Lo anterior en virtud de que el Presidente de la Revista, el Dr. Luciano Concheiro, asumió un cargo en otra institución. Explicó que el Dr. Reygadas tiene una amplia trayectoria, además cuenta con experiencia en actividades de comités editoriales. Mencionó que correspondía a este órgano colegiado aprobar su incorporación y, en su caso, los integrantes del Comité valoraran la experiencia del Dr. Reygadas para fungir como Presidente de la Revista.

La Dra. Eva Alcántara dijo que era importante que la División generara políticas editoriales encaminadas a fortalecer las publicaciones. Además, aclarar algunas cuestiones tales como la forma en que se conforman los Comités Editoriales, quiénes los designan y sus metas; en resumen generar un programa para orientar las publicaciones.

El Presidente comentó que era una cuestión muy amplia y que sin duda debía atenderse, ya que implica varios temas como: Recursos, financiamiento, periodicidad, certeza académica, líneas editoriales, entre otros.

La Dra. Alejandra Toscana señaló que el tema de las publicaciones siempre se centra en cuestiones técnicas, sin embargo, la prioridad debe ser la calidad de los artículos, de tal manera que sean reconocidas en el exterior, y eso se logra con dictámenes verdaderamente rígidos, no es posible que aún se sigan haciendo dictámenes internos, ya que eso sólo favorece los amiguismos. Por último, pidió la palabra para el profesor Mario Morales.

La Dra. Irene Sánchez dijo que existe mucha heterogeneidad en los niveles de las publicaciones. Explicó que inclusive había personas en la Universidad que no entendían de qué se trata una publicación digital; mientras que CONACyT tiene claro cuáles son los criterios de calidad de una revista. Señaló que la Revista Política y Cultura estaba considerada de buen nivel, aunque cuando no cuenta con los recursos suficientes ni tampoco apoyo, lo que significa se hace de manera milagrosa.

La Mtra. Alicia Izquierdo señaló que el tema editorial en su departamento estaba muy mal, hay inclusive rezagos en las publicaciones. Y lo que se está intentando es rescatar los esfuerzos para tratar de encaminar un proyecto.

El Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para el profesor Mario Morales.

Con ocho votos a favor, cero en contra y una abstención se otorgó la palabra al profesor Mario Morales.

El profesor Mario Morales manifestó la necesidad de generar una nueva política editorial de la División, sobre todo por el impacto de los saberes que producen los profesores.

A continuación, el Presidente solicitó la votación para aprobar la propuesta de incorporación del Dr. Rafael Reygadas como integrante del Comité Editorial de la Revista Argumentos, lo cual fue aprobado con nueve votos a favor, cero en contra y una abstención.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Rafael Reygadas Robles Gil como integrante del Comité Editorial de la Revista Argumentos.

La Mtra. Carolina Terán presentó su propuesta de integrantes al Comité Editorial de la Revista Veredas. Dijo que realizó un análisis de la revista, sobre quiénes han participado en el Comité Editorial y por cuanto tiempo, después realizó una consulta y finalmente se acercó a dialogar

con los posibles candidatos, ya que en muchas ocasiones por diversos compromisos no pueden participar. Mencionó que la idea no era sustituir a todos los integrantes, más bien renovar algunos, dado que existen personas que tiene más de cuatro años participando en ese espacio. Agregó que trató de buscar un equilibrio de las distintas perspectivas teórico-político, así como académico-político, además de personas que estén dispuestas a trabajar para impulsar la revista. Enlistó las propuestas: Dra. Silvia Isis Saavedra Luna, Dr. René David Benítez Rivera, Dr. Arturo Anguiano Orozco, Mtro. Hilario Anguiano Luna y Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco.

La Dra. Beatriz Canabal comentó que ha participado con algunos artículos en dicha revista y que si bien es cierto que han existido números buenos, la revista adolece de un proceso de dictaminación sistemático, de tal manera que pueda ser una revista seria e indexada. Comentó que estaba de acuerdo con las propuestas; sin embargo, era necesario pensar en una persona que pudiera dedicarse exclusivamente a la revista.

La Dra. Alejandra Toscana dijo que lo ideal es contratar personal para cada revista, sin embargo, se entiende que no existen recursos, por lo que es mejor dedicar esfuerzos a la calidad académica de las publicaciones.

La Dra. Claudia Díaz cuestionó que algunas de las propuestas que se planteaban no contaban con publicaciones en revistas serias; y de alguna manera eso desmerece la solidez de un comité editorial. Explicó que era difícil compara algunos currículos dada la disparidad de experiencia.

La Dra. Eva Alcántara dijo que mientras el Consejo Divisional únicamente siguen nombrando integrantes de comités editoriales, se omite el punto principal en el cual se debe poner atención. Reiteró que lo que debe pensar la División que se quiere con las publicaciones y cómo se debe hacer; desde el presupuesto, tipo de publicación e incluso las personas que deben estar en los comités.

En una nueva intervención, el profesor Mario Morales opinó que se debe hacer un alto en las publicaciones y aprovechar para pensar y redefinir sobre el tipo de sociología que se debe trabajar en el Departamento de Relaciones Sociales.

La Mtra. Carolina Terán señaló que lo ideal es contar con un comité con amplia experiencia, no obstante, eso involucra una serie de pasos. Dijo que salta a la vista la diferenciación en los currículos, por lo anterior solicitó que la votación fuera en bloque ya que como Jefa de Departamento debe guardar un equilibrio político de quienes integren el comité, de tal manera que la gestión dentro del departamento avance de manera más tersa.

El alumno Jorge Garcés pidió que la votación no fuera en bloque, lo anterior porque dentro de las propuestas había un profesor (Hilario Anguiano), que en muchas ocasiones le da prioridad

a su participación en órganos colegiados que a la impartición de sus clases. Por lo que era importante no darle otros compromisos ya que la prioridad debe ser la docencia.

El Presidente señaló que si bien es cierto que algunos candidatos no tenían gran número de publicaciones, contaban con experiencia en aspectos técnicos de la producción y distribución editorial; es decir, no solamente en lo académico sino en lo técnico. Por lo que sería conveniente que el Consejo discutiera caso por caso.

La Mtra. Carolina Terán dijo que tenía otro concepto del profesor y que desconocía su labor frente a clases. Reconoció que al profesor Hilario lo han cargado de actividades, en especial en órganos colegiados. Dijo que eso es parte de los desequilibrios que existían en su departamento y que procurara que eso no suceda. Para finalizar reiteró su propuesta de una votación en bloque.

El Secretario comentó que desafortunadamente la Universidad opera con el mismo número de profesores, aunque varios procesos se han incrementado, por lo que el personal académico en muchas ocasiones tiene que ser plurifuncional, lo que significa que no existe una estructura que únicamente se dedique a las publicaciones. Por otro lado, dijo que le llamaba la atención el comentario sobre el profesor Anguiano, dado que en su experiencia, el profesor siempre ha mostrado ser comprometido con la docencia, inclusive en las evaluaciones sus resultados son aceptables y los comentarios de parte de los alumnos eran favorables.

La Dra. Beatriz Cabanal se sumó a una votación individual dado que era pertinente considerar caso por caso ya que existían propuestas con amplia experiencia, mientras que otros casos no mostraban experiencia editorial.

El Presidente comentó que la Mtra. Terán retiró su propuesta por lo que procedería a la votación individual.

Los resultados fueron los siguientes:

- Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco: Siete votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.
- Mtro. Hilario Anguiano Luna: Un voto a favor, tres en contra y cinco abstenciones.
- Dr. René David Benítez Rivera: Cinco votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.
- Dra. Silvia Isis Saavedra Luna: Siete votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.
- Dr. Arturo Anguiano Orozco: Siete votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

ACUERDOS:

9.2 Aprobación de la incorporación de la Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco como integrante del Comité Editorial de la Revista Veredas.

9.3 Aprobación de la no incorporación del Mtro. Hilario Anguiano Luna como integrante del Comité Editorial de la Revista Veredas.

9.4 Aprobación de la incorporación del Dr. René David Benítez Rivera como integrante del Comité Editorial de la Revista Veredas.

9.5 Aprobación de la incorporación de la Dra. Silvia Isis Saavedra Luna como integrante del Comité Editorial de la Revista Veredas.

9.6 Aprobación de la incorporación del Dr. Arturo Anguiano Orozco como integrante del Comité Editorial de la Revista Veredas.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2019 – 2020.

El Presidente presentó el punto diez, dijo que la representación de este Consejo cambia cada año por lo que es necesario aprobar la convocatoria correspondiente, para llevar a cabo las elecciones para la representación de personal académico y alumnos de los cuatro departamentos ante este Órgano Colegiado. Dijo que la propuesta de convocatoria recaba los elementos que se señalan en la reglamentación.

La Dra. Eva Alcántara preguntó si era posible que los profesores enviaran su voto mediante alguna vía.

El Presidente aclaró que en este caso no era posible dado que la convocatoria señalaba que el voto era secreto, universal y directo. Señaló que en los procesos de auscultación si es una opción ya que no se asocian a un proceso de elección, y siempre y cuando se establezcan en las reglas de operación.

Al no haber más comentarios, el Presidente puso a votación la convocatoria para elección de representantes ante el Consejo Divisional, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de la Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2019 – 2020.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente indicó que corresponde a este Consejo Divisional aprobar la convocatoria para otorgar la Mención Académica para el año 2019. Aclaró que la distinción reconoce el trabajo de los alumnos de posgrado. Explicó que la convocatoria recoge en términos generales lo que establece el reglamento, así como las fechas de recepción de trabajos, las modalidades de presentación y la forma de resolución. Explicó que una vez aprobada la convocatoria, los posgrados serán notificados para que a su vez informen a los alumnos que deseen participar.

Al no haber comentarios, el Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar la convocatoria referida.

La convocatoria para otorgar la Mención Académica 2019 fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2019.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE “MODALIDADES PARA EL VIGÉSIMO OCTAVO CONCURSO DE PREMIO A LA DOCENCIA”.

El Presidente dijo que corresponde al Rector General emitir la convocatoria para el Premio a la Docencia, mientras que a este órgano colegiado le compete aprobar las modalidades para otorgar dicho reconocimiento. Aclaró que la propuesta que ahora se presentaba fue revisada por la comisión.

Al respecto el Secretario refirió los cambios sugeridos por la Comisión, los cuales se resumen básicamente en dos: Cambio de redacción del punto número tres ubicado en el numeral II de las modalidades, y redistribución de los porcentajes del punto número nueve, es decir, se modificó la ponderación de los factores a evaluar.

Enseguida, el Presidente solicitó la votación para aprobar las modalidades del Premio a la Docencia, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de las modalidades para el vigésimo octavo concurso del Premio a la Docencia.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CANDIDATAS AL PREMIO ANUAL 2019”.

A petición del Presidente, el Secretario explicó la propuesta de Lineamientos. Comentó que para este año el documento fue modificado, con lo cual presenta un mejor orden en su contenido, además de citar de manera textual el artículo 290 del RIPPPA, de tal manera que las áreas que deseen postular al premio tengan certeza de qué y cómo deben presentar la documentación. Aclaró que el documento fue revisado por la comisión y tuvo algunos comentarios de forma que fueron retomados.

La Mtra. Carolina Terán comentó que participa en una comisión del Consejo Académico que tiene que ver con el premio a las áreas y han encontrado que algunos lineamientos no se apegan a la convocatoria que emite el Consejo Académico, que es quien entrega el Premio, por lo que pidió que en el documento se señalara ese requerimiento.

El Secretario aclaró que en los lineamientos, en el rubro de “funciones de la comisión”, se señala explícitamente que se debe apegar a la convocatoria que emita el Consejo Académico.

Al no haber más comentarios, el Presidente pidió al pleno la votación para aprobar los lineamientos referidos. Estos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al Premio Anual 2019”.

14. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó de nueve asuntos generales, los cuales se resumen a continuación:

1. Escrito del Dr. Federico Manchón Cohan, Jefe del Área Sistema Económico Mundial, en el que notificó la incorporación del Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas, como integrante de dicha área.
2. Escrito del Dr. Marco Antonio Molina Zamora, Jefe del Área Polomología y Hermenéutica, en el que notificó la incorporación del Dr. Francisco Javier Meza González, como integrante de dicha área.
3. Oficio de la Mtra. Alicia Izquierdo Rivera, Jefa del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que los integrantes del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación han concluido su periodo.
4. Informe enviado por el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado “Comunicación política y planeación de campañas electorales”.
5. Informe enviado por el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado “Análisis de políticas públicas comparadas”.
6. Informe enviado el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado “Bioconstrucción para la autonomía”.
7. Informe enviado por el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado “Protección de datos personales. Una visión global para la justicia electoral”.
8. Informe firmado por la Dra. Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez sobre el diplomado denominado “Psicopatología y clínica en psicoanálisis. Fundamentos freudianos”.
9. Escrito de los CC. Elizabeth María Guerra García y Armando Nicolás Morales Cardoso, sobre su situación en el Doctorado en Ciencias Económicas. En cuanto a este punto, explicó que las personas referidas concluyeron la Maestría en Ciencias Económicas y no fueron aceptados en el nivel de doctorado, con lo cual se encontraban inconformes; sin

embargo, la coordinación explicó que no contaban con los elementos académicos para su ingreso al doctorado, finalmente explicó que el asunto ya había sido atendido por el Director de la División.

En cuanto a los informes de diplomados que envió el Mtro. Jorge Rouquette, el Secretario explicó que todos cumplieron con lo que se señala en los lineamientos, algunos contienen de manera más amplia los resultados y en todos los casos se desglosan los rubros que solicitan los lineamientos. En cuanto al informe de diplomado que envió la Dra. Lluvia Cruz, comentó que la doctora le explicó que el diplomado fue aprobado por este Consejo Divisional, sin embargo no se impartió en virtud de algunas complicaciones en el área de CECAD, en la que incluso le sugirieron que lo impartiera como seminario, por lo cual le sugirió a la profesora que solicitara un escrito a CECAD con los argumentos del por qué no se impartió el diplomado.

En relación a los ciudadanos inconformes por su ingreso al doctorado en Ciencias Económicas, el Presidente aclaró que el tema fue atendido por los tres directores junto con el Dr. Roberto Escorcía y la nueva coordinadora del posgrado. Dijo que se les hizo saber que no fueron aceptados considerando los criterios académicos para el nivel de doctorado; además, que no era vinculante el ingreso de maestría con el doctorado, ya que los alumnos argumentaban que dado que ya habían sido aceptados en la maestría tenían derecho a continuar con el otro nivel. Dijo que la Idónea Comunicación de Resultados fue evaluada, con lo cual obtuvieron el grado de maestría; sin embargo, el proyecto que presentaron para el doctorado no es el idóneo para ese nivel.

En otro tema, el alumno Jorge Garcés comunicó al pleno su decisión de renunciar como representante de los alumnos ante este Consejo Divisional, a partir del día lunes 4 de febrero del presente año.

El Presidente agradeció la participación de Jorge en este Órgano Colegiado, reconoció su trabajo como representante y en las comisiones del propio Consejo.

Para finalizar la sesión el profesor Mario Morales intervino para plantear algunas ideas sobre el concepto de la sociología que se encuentra implícito en el plan de estudios de la carrera de Sociología. Dijo que se trata de un tema relevante que sirve para orientar entre otras cosas la política editorial del Departamento de Relaciones Sociales, y sobre todo para el asunto del rediseño curricular. Comentó que le solicitó a la jefatura del departamento que convocara a una reunión para discutir estos temas, aprovecho para solicitar de nueva cuenta que se discuta el tema de la sociología que desemboque en el rediseño curricular, así como los temas que tratan las áreas de investigación. Externó su preocupación por no ser escuchado ni obtener retroalimentación del documento que entregó, el cual de nueva cuenta en esta sesión dio una copia a cada consejero. Explicó que dicho documento contiene elementos de tipo empírico y teórico; sin embargo no contiene datos ni ideas generales, lo que pretende es una construcción de una metodología teórica que sirva para subsanar problemas presentes en algunos módulos de la licenciatura en Sociología.

Ante los comentarios del profesor Mario Morales, la Dra. Eva Alcántara opinó que el planteamiento del profesor es muy interesante, sin embargo, el Consejo Divisional tiene facultades explícitas señaladas en el Reglamento, por lo que sería conveniente que las inquietudes del profesor se planteen ante las instancias correspondientes.

Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 1.19, siendo las 15:10 horas del día viernes 1º de febrero de 2019.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 1.19